



ACTA DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL
LA-914029972-E5/2020, CEAJ-DT-SVM-APTAR-01/2020

"ADQUISICIÓN DE CAMIONETAS TIPO Pick-Up DOBLE CABINA DIÉSEL 4x4"

En Guadalajara, Jalisco, siendo las **10:00 (diez) horas del día lunes 19 (diecinueve) de octubre de 2020 (dos mil veinte)**, se reunieron en la Sala de Juntas de la Dirección Administrativa, Jurídico e Innovación de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, ubicada en la Avenida Alemania No. 1377 de la Colonia Moderna, los que firman la presente, **para llevar a cabo la celebración del FALLO** en virtud de la presentación y apertura de Propuestas Técnico y Económicas por parte del licitante que participa en el presente **PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN MEDIANTE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL LA-914029972-E5/2020, CEAJ-DT-SVM-APTAR-01/2020 "ADQUISICIÓN DE CAMIONETAS TIPO Pick-Up DOBLE CABINA DIÉSEL 4x4"**, propuesta que fue analizada por el área requirente de la Dirección Técnica, conjuntamente con la Subdirección de Vinculación Municipal, por lo que a la parte técnica se refiere, asimismo, por la Subdirección de Servicios Generales, en cuanto a la documentación administrativa -legal presentada, para lo cual es necesario llevar a cabo la siguiente relación de:

ANTECEDENTES:

1.- Que con fecha 31 (treinta y uno) de enero de 2020 (dos mil veinte), el Ejecutivo Federal por conducto de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, a través de la Comisión Nacional del Agua, y el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Jalisco, celebraron un **Convenio Marco de Coordinación**, con el objeto de establecer los lineamientos, para conjuntar recursos y formalizar acciones en las materias de infraestructura hidroagrícola, agua potable, alcantarillado y saneamiento y cultura del agua, en beneficio de la entidad en cuya cláusula tercera se estableció que las acciones de los programas autorizados en el Presupuesto de Egresos de la Federación, se formalizarán a través de anexos de ejecución y técnicos, convenios de concentración y/o el instrumento que determine la normatividad aplicable.

2.- Que con fecha 27 (veintisiete) de marzo del año 2020, (dos mil veinte), se suscribió el Anexo de Ejecución PROAGUA NÚM.1.-14-01/2020, que celebra por una parte el Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, a través de la Comisión Nacional del Agua, y por la otra parte, el Ejecutivo Libre y Soberano de Jalisco, con el objeto de formalizar las acciones, relativas al Programa de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento de Agua (PROAGUA), que incluye el Apartado (APTAR).

3.- Que con fecha 16 (dieciséis) de abril de 2020 (dos mil veinte), se suscribió el Primer Modificadorio al Anexo de Ejecución PROAGUA NÚM I.- 14-01/2020, que celebra por una

ESTA HOJA DE FIRMAS FORMA PARTE DEL ACTA DE FALLO DEL
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN MEDIANTE DE LICITACIÓN PÚBLICA
NACIONAL PRESENCIAL LA-914029972-E5/2020, CEAJ-DT-SVM-APTAR-01/2020
"ADQUISICIÓN DE CAMIONETAS TIPO Pick-Up DOBLE CABINA DIÉSEL 4x4"
CELEBRADO EL DÍA LUNES 19 (DIECINUEVE) DE OCTUBRE DE 2020 (DOS MIL VEINTE).

[Handwritten signatures and initials in blue ink, including 'Bo', 'Xo', and 'mg' with a signature]

parte el Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, a través de la Comisión Nacional del Agua, en lo sucesivo "CONAGUA", y por la otra, el Ejecutivo Libre y Soberano de Jalisco, en lo sucesivo el "ESTADO", y a quienes de manera conjunta se les denominará "LAS PARTES".

4.- Que con fecha 21 (veintiuno) de agosto del año 2020 (dos mil veinte), se suscribió el Segundo Modificadorio al Anexo de ejecución PROAGUA NÚM. I.- 14-01/2020, que celebra por una parte el Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, a través de la Comisión Nacional del Agua, en lo sucesivo "CONAGUA", y por la otra, el Ejecutivo Libre y Soberano de Jalisco, en lo sucesivo el "ESTADO", y a quienes de manera conjunta se les denominará "LAS PARTES".

5.- Que el Anexo de Ejecución PROAGUA NÚM. I.-14-01/2020, cuenta con su respectivo Anexo Técnico identificado como NUM.I.-APTAR-01/2020, y su primer Modificadorio NUM.I.-APTAR-01/2020, de fecha 16 (dieciséis) días del mes de abril de 2020 (dos mil veinte), correspondiente al apartado Plantas de Tratamiento de Agua Residuales (APTAR), donde en su Segundo Modificadorio NUM.I.-APTAR-01/2020 de fecha 21 (veintiuno) de agosto de 2020 (dos mil veinte), cuenta con su Componente/Subcomponente (Mejoramiento de eficiencia), Nombre y Descripción de la Obra /Acción, (Adquisición de Equipo de Transporte para Zonas Rurales).

6.- Que con fecha 28 (veintiocho) de julio de 2020 (dos mil veinte), se emitió el **OFICIO CEAJ DG-526/2020**, por parte de la Dirección General de este Organismo, ante la Dirección Administrativa, Jurídica e Innovación, mediante el cual se informa que en el programa PROAGUA-Apartado PTAR (APTAR) 2020, se aprobó la adquisición de **"02 equipos de transporte para Zonas Rurales (vehículos 4x4),"** por lo que en dicho oficio se solicitó se realicen las acciones correspondientes con apego a la normatividad aplicable al programa y al techo presupuestal disponible.

7.- Que con fecha 29 (veintinueve) de julio de 2020 (dos mil veinte), se emitió el Oficio No. **CEAJ/DAJI/126/2020**, por parte de la Dirección Administrativa, Jurídica e Innovación, en atención al OFICIO CEAJ DG-526/2020 de la Dirección General, con el objeto de que se realizará el levantamiento de la requisición correspondiente y el estudio de mercado conforme a lo señalado en la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público, esto con la finalidad de dar inicio con el proceso correspondiente mediante la modalidad de Licitación Pública Nacional Presencial que marca la multicitada Ley, en virtud de lo establecido en la fracción III del artículo 21 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

8.- Que por parte del área requirente, de la Dirección Técnica, conjuntamente con la Subdirección de Vinculación Municipal, ingresaron la solicitud de bienes y/o servicios **668/2020** de fecha 18 (dieciocho) de agosto de 2020 (dos mil veinte), y recibida el día 19

Bo
X
2020



(diecinueve) de agosto de 2020 (dos mil veinte), en la Subdirección de Servicios Generales de la Dirección Administrativa, Jurídica e Innovación, consistente en la "ADQUISICIÓN DE CAMIONETAS TIPO Pick-Up DOBLE CABINA DIÉSEL 4x4", solicitud de adquisición que obra en el expediente respectivo del proceso de Licitación y al cual se adjunta el estudio/investigación de mercado que marca la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

9.- Que con fecha 15 (quince) de septiembre de 2020, (dos mil veinte), se autorizan y/o aprueban las Bases del procedimiento de Licitación Pública Nacional Presencial LA-914029972-E5/2020, CEAJ-DT-SVM-APTAR-01/2020, "ADQUISICIÓN DE CAMIONETAS TIPO Pick-Up DOBLE CABINA DIÉSEL 4x4", por los asistentes a la Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios con Recursos Federales de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, mismas que fueron publicadas conforme a lo establecido en el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el martes 22 (veintidós) de septiembre de 2020 (dos mil veinte), en el Diario Oficial de la Federación, y en la plataforma de CompraNet, el 23 (veintitrés) de septiembre siguiente, con motivo del Acuerdo 101/2020, por el cual se suspende temporalmente la operación del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental sobre Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios, Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, denominado CompraNet, que emite la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Lo anterior, con el fin de que las personas físicas y jurídicas pudieran participar en dicho procedimiento.

10.- Que conforme a lo establecido en el punto 5 de las Bases de la presente licitación, y lo establecido en los artículos 26BIS Fracción I, párrafo segundo, 33BIS y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como, los artículos 45 y 46 y demás relativos del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con fecha 29 (veintinueve) de octubre de 2020 (dos mil veinte), se recibieron las preguntas de las empresas: Vamsa las Fuentes, S.A. de C.V. y Plasencia Motors de Guadalajara, S.A. de C.V., por lo que habiéndose recibido las preguntas en tiempo y forma de parte de las empresas interesadas en participar, se les brindó respuesta en el Acto de la Junta de Aclaraciones, celebrada con fecha 05 (cinco) de octubre del 2020 (dos mil veinte), conforme a lo plasmado en el Acta de Junta de Aclaraciones.

Publicándose dicha Acta de Aclaraciones ese mismo día de efectuado el Acto aclaratorio dentro del procedimiento correspondiente en la Página de CompraNet y página Web/Portal de Adquisiciones de la Convocante.

Bo
[Signature]
[Signature]
[Signature]

[Signature]
[Signature]
[Signature]



11.- Que con fecha 13 (trece) de octubre de 2020 (dos mil veinte), se llevó a cabo el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, conforme a lo establecido en el punto 6. y 6.1 "PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES", y 6.2 "DESARROLLO DEL EVENTO", ante los Miembros asistentes a la Tercera Sesión Ordinaria integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios con Recursos Federales de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, acto al cual y conforme al Registro de Licitantes acudió un solo licitante siendo PLASENCIA MOTORS DE GUADALAJARA, S.A. DE C.V., presentando su propuesta técnico - económica en sobre cerrado, y dejando constancia de ello mediante el Registro de Licitantes, así mismo, mediante la firma del Acta de Presentación y Apertura de Proposiciones; acta que suscriben los Miembros asistentes a la Tercera Sesión Ordinaria del Comité Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios con Recursos Federales de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, de la cual se le informó al Licitante PLASENCIA MOTORS DE GUADALAJARA, S.A. DE C.V., que dicha Acta podría ser consultada mediante la Página de CompraNet y Página Web/Portal de Adquisiciones de este Organismo, previo a que la misma fuera publicada en las plataformas y/o páginas antes mencionadas.

Acta en la cual se hace constar la presentación de propuestas de la siguiente manera, por lo que se refiere a los documentos de manera **cuantitativa**, y que a continuación se detalla:

DOCUMENTACIÓN	INCISOS DE REFERENCIA DENTRO DE LAS BASES DE LICITACIÓN	PLASENCIA MOTORS GUADALAJARA, S.A. DE C.V.
ANEXO 1 (Propuesta Técnica)	a)	PRESENTA
ANEXO 2 (Propuesta Económica)	b)	PRESENTA
ACREDITACIÓN Acreditación mediante cualquiera de las siguientes opciones: * Anexo 3 (Acreditación), o * Escrito bajo protesta de decir verdad que contenga los mismos datos del anexo 3, o * Copia de la constancia del RUPC, o * Escrito bajo protesta de decir verdad informando el número de registro del RUPC e informando que la información del registro se encuentra completa y actualizada.	c)	PRESENTA
ANEXO 4 (Manifiesto)	d)	PRESENTA

continúa hoja siguiente.-----

ESTA HOJA DE FIRMAS FORMA PARTE DEL ACTA DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN MEDIANTE DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL LA-914029972-ES/2020, CEAJ-DT-SVM-APTAR-01/2020 "ADQUISICIÓN DE CAMIONETAS TIPO Pick-Up DOBLE CABINA DIÉSEL 4x4" CELEBRADO EL DÍA LUNES 19 (DIECINUEVE) DE OCTUBRE DE 2020 (DOS MIL VEINTE).

[Handwritten signatures and initials in blue ink]



DOCUMENTACIÓN	INCISOS DE REFERENCIA DENTRO DE LAS BASES DE LICITACIÓN	PLASENCIA MOTORS GUADALAJARA, S.A. DE C.V.
ANEXO 5 (Cumplimiento de Normas). Manifestado que los bienes ofertados cumplen con las Normas Oficiales Mexicanas, Normas Mexicanas, Normas Internacionales o en su caso las Normas de Referencia, señalando la correspondiente a cada partida conforme al Anexo técnico de la presente LICITACIÓN. En caso de que no aplique ninguna, el Licitante deberá así manifestarlo.	e)	PRESENTA
Copia de: Copia de: Norma Oficial Mexicana, Norma Mexicana, Norma Internacional o Norma de Referencia, de cada partida ofertada, según se señala para cada una en el Anexo técnico.	f)	PRESENTA
ANEXO 6 (ESTRATIFICACIÓN) Obligatorio para participantes MYPIMES)	g)	PRESENTA
Anexo 6 Bis (contenido nacional) o Escrito libre, manifestando bajo protesta de decir verdad el Grado de Contenido Nacional, de los bienes que oferta y entregará. Solo aplica en caso de ofertar bienes.	h)	PRESENTA
Anexo 7 (Solo Para proveedores Nacionales Manifestación de estar al Corriente en Obligaciones Patronales y Tributarias).	i)	PRESENTA
ANEXO 8 (Manifiesto de Cumplimiento al artículo 32 D). Adjuntar Constancia de Opinión Positiva.	j)	PRESENTA
ANEXO 9 (Manifiesto de Cumplimiento de obligaciones IMSS) Adjuntar Constancia de Opinión Positiva.	k)	PRESENTA
ANEXO 10 (Constancia de Situación Fiscal del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores INFONAVIT). Adjuntar Constancia de Opinión Positiva.	l)	PRESENTA
ANEXO 10 (Identificación Oficial Vigente).	m)	PRESENTA

continúa hoja siguiente.-----

ESTA HOJA DE FIRMAS FORMA PARTE DEL ACTA DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN MEDIANTE DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL LA-914029972-E5/2020, CEAJ-DT-SVM-APTAR-01/2020 "ADQUISICIÓN DE CAMIONETAS TIPO Pick-Up DOBLE CABINA DIÉSEL 4x4" CELEBRADO EL DÍA LUNES 19 (DIECINUEVE) DE OCTUBRE DE 2020 (DOS MIL VEINTE).

Página 5 de 16

0

X

4902021

DOCUMENTACIÓN	INCISOS DE REFERENCIA DENTRO DE LAS BASES DE LICITACIÓN	PLASENCIA MOTORS GUADALAJARA, S.A. DE C.V.
ANEXO 11 (Declaración de Integridad y no Colución de Proveedores).	n)	PRESENTA
(Carta original debidamente firmada por el Representante Legal, donde manifieste bajo protesta de decir verdad que es distribuidor autorizado de la marca que oferta, dirigida al Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios con Recursos Federales de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco (Formato Libre).	ñ)	PRESENTA
(Ficha Técnica en original del vehículo ofertado (podrá ser impreso de manera directa de la página del fabricante). Debidamente firmado por el Representante Legal del Licitante, que deberá coincidir con las especificaciones solicitadas en el Anexo Técnico de las presentes Bases.	o)	PRESENTA
Conforme al punto número 6 "NOTA IMPORTANTE", de las Bases de Licitación la documentación presentada en archivo electrónico		PRESENTA

Integrándose el expediente correspondiente el cual obra en los archivos de este Organismo, para todos los efectos legales a que haya lugar. Con fundamento en el Artículos 26 fracción I párrafo noveno, y 26 Bis fracción I, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

De igual manera, en el Acta de Presentación y Apertura de Propuestas de conformidad a lo establecido en el punto 6.2 de Desarrollo del Evento establecido en las Bases del procedimiento contratación mediante **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL LA-914029972-E5/2020, CEAJ-DT-SVM-APTAR-01/2020 "ADQUISICIÓN DE CAMIONETAS TIPO Pick-Up DOBLE CABINA DIÉSEL 4x4"**, se dio lectura al total de su oferta económica, misma que se comprende con los precios unitarios antes del Impuesto al Valor Agregado, así como, al total de su oferta económica del único Licitante, siendo el que se detalla a continuación:

ESTA HOJA DE FIRMAS FORMA PARTE DEL ACTA DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN MEDIANTE DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL LA-914029972-E5/2020, CEAJ-DT-SVM-APTAR-01/2020 "ADQUISICIÓN DE CAMIONETAS TIPO Pick-Up DOBLE CABINA DIÉSEL 4x4" CELEBRADO EL DÍA LUNES 19 (DIECINUEVE) DE OCTUBRE DE 2020 (DOS MIL VEINTE).
Página 6 de 16

PROGRESIVO PARTIDA	ESPECIFICACIONES	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PLASENCIA MOTORS DE GUADALAJARA, S.A. DE C.V.	
				PRECIO UNITARIO (Antes de I.V.A)	IMPORTE TOTAL (IVA incluido)
ÚNICO	"ADQUISICIÓN DE CAMIONETAS TIPO Pick-Up DOBLE CABINA DIÉSEL 4x4" MOTOR: Diésel, 4 cilindros turbocargado TRANSMISIÓN: Automática o Manual SUSPENSIÓN DELANTERA: Independiente de doble horquilla con resorte helicoidales y barra estabilizadora. SUSPENSIÓN TRASERA: Eje rígido y barra estabilizadora DIRECCIÓN: Hidráulica TRACCIÓN: 4x4 con Switch de activación según demanda, 2H, 4H, 4L FRENOS DELANTEROS: Discos Ventilados FRENOS TRASEROS: Tambor PASAJEROS: 5 CAPACIDAD DE CARGA: 700 kg. TIPO DE LLANTAS: A/T COLOR: BLANCO SISTEMAS DE SEGURIDAD BOLSAS DE AIRE: 2 FRONTALES PARA CONDUCTOR Y PASAJERO SISTEMA DE FRENADO : ABS Y EBD	2	UNIDADES	\$549,086.21	\$1,273,880.01

Que los Miembros del Comité Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios con Recursos Federales de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, y conforme a lo establecido en el punto número 10 de la "NOTIFICACIÓN DEL FALLO", de las Bases de Licitación, y con fundamento a lo establecido en el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se emite el presente Fallo para lo cual se establecen los siguientes:

RESULTANDO Y CONSIDERANDO:

I.- Que la "**Convocante**" Comisión Estatal del Agua de Jalisco, de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, Convocó al procedimiento de contratación mediante **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL LA-914029972-E5/2020, CEAJ-DT-SVM-APTAR-01/2020 "ADQUISICIÓN DE CAMIONETAS TIPO Pick-Up DOBLE CABINA DIÉSEL 4x4"**, a través de la publicación en el Diario Oficial de la Federación, en la Página de CompraNet, y Página Web/Portal de adquisiciones de la

ESTA HOJA DE FIRMAS FORMA PARTE DEL ACTA DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN MEDIANTE DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL LA-914029972-E5/2020, CEAJ-DT-SVM-APTAR-01/2020 "ADQUISICIÓN DE CAMIONETAS TIPO Pick-Up DOBLE CABINA DIÉSEL 4x4" CELEBRADO EL DÍA LUNES 19 (DIECINUEVE) DE OCTUBRE DE 2020 (DOS MIL VEINTE).
 Página 7 de 16

Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature on the right side and initials at the bottom right.

Comisión Estatal del Agua de Jalisco, y analizadas las etapas del procedimiento conforme a la Ley en cita, y a las Bases de Licitación Pública Nacional Presencial referidas, así como, la Evaluación Técnica (**DICTAMEN TÉCNICO**), emitido por el Área requirente de la Dirección Técnica conjuntamente con la Subdirección de Vinculación Municipal, así como, la "Evaluación Administrativa - Legal", que suscribe la Subdirección de Servicios Generales, (Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios con Recursos Federales), que se adjuntan al presente fallo, mismos que son integrados en el expediente correspondiente el cual obra en los archivos de la "CONVOCANTE", para todos los efectos legales a que haya lugar.

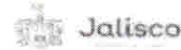
II.- Que de acuerdo al **Cuadro Cuantitativo** de cumplimiento de presentación de los documentos, y posteriormente, a la Evaluación Administrativa - Legal, efectuada por la Subdirección de Servicios Generales (Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios con Recursos Federales), relacionada con la propuesta del único licitante PLASENCIA MOTORS DE GUADALAJARA, S.A. DE C.V., y relacionado con los documentos solicitados en el punto 6. y 6.1., de las Bases que rigen el presente procedimiento de contratación mediante la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL LA-914029972-E5/2020, CEAJ-DT-SVM-APTAR-01/2020 "ADQUISICIÓN DE CAMIONETAS TIPO Pick-Up DOBLE CABINA DIÉSEL 4x4"**, que conforme a la Evaluación Administrativa - Legal efectuada por la Jefatura de Compras Gubernamentales y Validada por la Subdirección de Servicios Generales (Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios con Recursos Federales), se determina administrativamente lo siguiente:

continúa hoja siguiente.-----

ESTA HOJA DE FIRMAS FORMA PARTE DEL ACTA DE FALLO DEL
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN MEDIANTE DE LICITACIÓN PÚBLICA
NACIONAL PRESENCIAL LA-914029972-E5/2020, CEAJ-DT-SVM-APTAR-01/2020
"ADQUISICIÓN DE CAMIONETAS TIPO Pick-Up DOBLE CABINA DIÉSEL 4x4"
CELEBRADO EL DÍA LUNES 19 (DIECINUEVE) DE OCTUBRE DE 2020 (DOS MIL VEINTE).

Página 8 de 16

EVALUACIÓN ADMINISTRATIVA - LEGAL

COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO
 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL
 LA-914029972-ES/2020, CEAJ-DT-SVM-APTAR-01/2020
 "ADQUISICIÓN DE CAMIONETAS TIPO Pick-Up DOBLE CABINA DIÉSEL 4x4"


Con fundamento a lo establecido en los Artículos 1 Fracción IV, 26 Fracción I, 26 BIS Fracción I, 36 y 37 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, artículos 47 párrafo noveno, 48 Fracción III y demás aplicables de su Reglamento, se obtiene el siguiente Dictamen Administrativo - Legal, mismo que es elaborado por la Lic. Alicia del Carmen Freeman Figueroa - Comprador; revisado por la Lic. Martha Leticia Márquez Tapia - Jefe de Compras Gubernamentales y Validado por el C. Hermilio de la Torre Delgadillo, Subdirector de Servicios Generales, el cual se realiza considerando lo establecido en el punto 6 y 6.1 de las Bases del Procedimiento de Adquisición mediante Licitación Pública Nacional Presencial -LA-914029972-ES/2020, CEAJ-DT-SVM-APTAR-01/2020, "ADQUISICIÓN DE CAMIONETAS TIPO Pick-Up DOBLE CABINA DIÉSEL 4x4", respecto a la revisión de los documentos administrativos - legales presentados por el licitante con relación a los Incisos b), c), d), e), f), g), h), i), j), k), l), m), n) del punto 6.1 de las Bases de la Licitación referida, resultando la siguiente:

EVALUACIÓN ADMINISTRATIVA - LEGAL (DICTAMEN ADMINISTRATIVO)

PARTIDA	ÚNICA		
DESCRIPCIÓN	CAMIONETAS TIPO Pick-Up DOBLE CABINA DIÉSEL 4x4		
CANTIDAD	2		
UNIDAD DE MEDIDA	PIEZAS		
		PLASENCIA MOTORS DE GUADALAJARA, S.A. DE C.V.	
DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA - LEGAL SOLICITADA EN BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL	INCISOS DE REFERENCIA DENTRO DE LAS BASES DE LICITACIÓN	EVALUACIÓN ADMINISTRATIVA - LEGAL	OBSERVACIONES
ANEXO 2 (Propuesta Económica)	b)	CUMPLE	
ACREDITACIÓN: Acreditación mediante cualquiera de las siguientes opciones: Anexo 3 (Acreditación), o Escrito bajo protesta de decir verdad que contenga los mismos datos del anexo 3, o Copia de la constancia del RUPC, o Escrito bajo protesta de decir verdad informando el número de registro del RUPC e informando que la información del registro se encuentra completa y actualizada.	c)	CUMPLE	
ANEXO 4 (Manifiesto)	d)	CUMPLE	
ANEXO 5 (Cumplimiento de Normas). Manifestado que los bienes ofertados cumplen con las Normas Oficiales Mexicanas, Normas Mexicanas, Normas Internacionales o en su caso las Normas de Referencia, señalando la correspondiente a cada partida conforme al Anexo técnico de la presente LICITACIÓN. En caso de que no aplique ninguna, el Licitante deberá así manifestarlo.	e)	CUMPLE	
Copia de: Norma Oficial Mexicana, Norma Mexicana, Norma Internacional o Norma de Referencia, de cada partida ofertada, según se señala para cada una en el Anexo técnico.	f)	CUMPLE	Anexa Fotocopia legible de Certificado NOM expedido por la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en cumplimiento a las Normas Oficiales Mexicanas NOM-042-SEMARNAT-2003 y NOM-079-SEMARNAT-1994, en la marca de vehículos: FORD, Línea de Vehículos: RANGER 3.2i, Combustible: DIESEL.
ANEXO 6 (ESTRATIFICACIÓN) (Obligatorio para participantes MIPYMES)	g)	CUMPLE (Grande)	

Bo

/

/

/

A

C



ESTA HOJA DE FIRMAS FORMA PARTE DEL ACTA DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN MEDIANTE DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL LA-914029972-ES/2020, CEAJ-DT-SVM-APTAR-01/2020 "ADQUISICIÓN DE CAMIONETAS TIPO Pick-Up DOBLE CABINA DIÉSEL 4x4" CELEBRADO EL DÍA LUNES 19 (DIECINUEVE) DE OCTUBRE DE 2020 (DOS MIL VEINTE).

X

/

/

/

COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL
LA-914029972-ES/2020, CEAJ-DT-SVM-APTAR-01/2020
"ADQUISICIÓN DE CAMIONETAS TIPO Pick-Up DOBLE CABINA DIÉSEL 4x4"

Con fundamento a lo establecido en los Artículos 1 Fracción IV, 26 Fracción I, 26 BIS Fracción I, 36 y 37 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, artículos 47 párrafo noveno, 48 Fracción III y demás aplicables de su Reglamento, se obtiene el siguiente Dictamen Administrativo - Legal, mismo que es elaborado por la Lic. Alicia del Carmen Freeman Figueroa - Comprador; revisado por la Lic. Martha Leticia Márquez Tapia - Jefe de Compras Gubernamentales y Validado por el C. Hermillo de la Torre Delgadillo, Subdirector de Servicios Generales, el cual se realiza considerando lo establecido en el punto 6 y 6.1 de las Bases del Procedimiento de Adquisición mediante Licitación Pública Nacional Presencial -LA-914029972-ES/2020, CEAJ-DT-SVM-APTAR-01/2020, "ADQUISICIÓN DE CAMIONETAS TIPO Pick-Up DOBLE CABINA DIÉSEL 4x4", respecto a la revisión de los documentos administrativos - legales presentados por el licitante con relación a los Incisos b), c), d), e), f), g), h), i), j), k), l), m), n) del punto 6.1 de las Bases de la Licitación referida, resultando la siguiente:

EVALUACIÓN ADMINISTRATIVA - LEGAL (DICTAMEN ADMINISTRATIVO)

PARTIDA	ÚNICA																			
DESCRIPCIÓN	CAMIONETAS TIPO Pick-Up DOBLE CABINA DIÉSEL 4x4																			
CANTIDAD	2																			
UNIDAD DE MEDIDA	PIEZAS																			
DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA - LEGAL SOLICITADA EN BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL	INCISOS DE REFERENCIA DENTRO DE LAS BASES DE LICITACIÓN	PLASENCIA MOTORS DE GUADALAJARA, S.A. DE C.V.																		
		<table border="1"> <thead> <tr> <th>EVALUACIÓN ADMINISTRATIVA - LEGAL</th> <th>OBSERVACIONES</th> </tr> </thead> <tr> <td>Anexo 6 Bis (contenido nacional) o Escrito libre, manifestando bajo protesta de decir verdad el Grado de Contenido Nacional, de los bienes que oferta y entregará. Solo aplica en caso de ofertar bienes.</td> <td>h) CUMPLE Manifiesto de Contenido Nacional de cuando menos el 65%, en los bienes ofertados por el Licitante.</td> </tr> <tr> <td>Anexo 7 (Solo Para proveedores Nacionales Manifestación de estar al Corriente en Obligaciones Patronales y Tributarias).</td> <td>i) CUMPLE</td> </tr> <tr> <td>ANEXO 8 (Manifiesto de Cumplimiento al artículo 32-D). Adjuntar Constancia de Opinión Positiva.</td> <td>j) CUMPLE (Opinión de cumplimiento en SENTIDO POSITIVO con vigencia del 05 de octubre al 04 de noviembre de 2020).</td> </tr> <tr> <td>Anexo 9 (Manifiesto de Cumplimiento de obligaciones IMSS) Adjuntar Constancia de Opinión Positiva.</td> <td>k) CUMPLE (Opinión de cumplimiento en SENTIDO POSITIVO con vigencia del 08 de octubre al 07 de noviembre de 2020).</td> </tr> <tr> <td>ANEXO 10 (Constancia de Situación Fiscal del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT) Adjuntar Constancia de Opinión Positiva.</td> <td>l) CUMPLE Opinión de cumplimiento en SENTIDO SIN ADEUDOS ante el INFONAVIT. (Oficio CGRF/GSRyCF/GCPCyG/0000641271/2020 oficio con fecha de expedición 08 de octubre de 2020).</td> </tr> <tr> <td>ANEXO 11 (Identificación Oficial Vigente).</td> <td>m) CUMPLE</td> </tr> <tr> <td>ANEXO 12 (Declaración de Integridad y no Colusión de Proveedores).</td> <td>n) CUMPLE</td> </tr> <tr> <td>JUNTA DE ACLARACIONES:</td> <td colspan="2"> Se estableció: Es posible ampliar el plazo para la entrega de los bienes por 10 diez días naturales a los ya establecidos en Bases, es decir el plazo para la entrega de las unidades a la "Convocante", por parte del proveedor adjudicado, será como máximo de 40 cuarenta días naturales posteriores a la firma del contrato correspondiente. Asimismo, se aclaró que el computo de los días para la suscripción del contrato comenzará a contar a partir de la emisión del fallo correspondiente, debiéndose suscribir el contrato correspondiente dentro de los seis días naturales posteriores a dicha emisión. </td> </tr> </table>	EVALUACIÓN ADMINISTRATIVA - LEGAL	OBSERVACIONES	Anexo 6 Bis (contenido nacional) o Escrito libre, manifestando bajo protesta de decir verdad el Grado de Contenido Nacional, de los bienes que oferta y entregará. Solo aplica en caso de ofertar bienes.	h) CUMPLE Manifiesto de Contenido Nacional de cuando menos el 65%, en los bienes ofertados por el Licitante.	Anexo 7 (Solo Para proveedores Nacionales Manifestación de estar al Corriente en Obligaciones Patronales y Tributarias).	i) CUMPLE	ANEXO 8 (Manifiesto de Cumplimiento al artículo 32-D). Adjuntar Constancia de Opinión Positiva.	j) CUMPLE (Opinión de cumplimiento en SENTIDO POSITIVO con vigencia del 05 de octubre al 04 de noviembre de 2020).	Anexo 9 (Manifiesto de Cumplimiento de obligaciones IMSS) Adjuntar Constancia de Opinión Positiva.	k) CUMPLE (Opinión de cumplimiento en SENTIDO POSITIVO con vigencia del 08 de octubre al 07 de noviembre de 2020).	ANEXO 10 (Constancia de Situación Fiscal del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT) Adjuntar Constancia de Opinión Positiva.	l) CUMPLE Opinión de cumplimiento en SENTIDO SIN ADEUDOS ante el INFONAVIT. (Oficio CGRF/GSRyCF/GCPCyG/0000641271/2020 oficio con fecha de expedición 08 de octubre de 2020).	ANEXO 11 (Identificación Oficial Vigente).	m) CUMPLE	ANEXO 12 (Declaración de Integridad y no Colusión de Proveedores).	n) CUMPLE	JUNTA DE ACLARACIONES:	Se estableció: Es posible ampliar el plazo para la entrega de los bienes por 10 diez días naturales a los ya establecidos en Bases, es decir el plazo para la entrega de las unidades a la "Convocante", por parte del proveedor adjudicado, será como máximo de 40 cuarenta días naturales posteriores a la firma del contrato correspondiente. Asimismo, se aclaró que el computo de los días para la suscripción del contrato comenzará a contar a partir de la emisión del fallo correspondiente, debiéndose suscribir el contrato correspondiente dentro de los seis días naturales posteriores a dicha emisión.
EVALUACIÓN ADMINISTRATIVA - LEGAL	OBSERVACIONES																			
Anexo 6 Bis (contenido nacional) o Escrito libre, manifestando bajo protesta de decir verdad el Grado de Contenido Nacional, de los bienes que oferta y entregará. Solo aplica en caso de ofertar bienes.	h) CUMPLE Manifiesto de Contenido Nacional de cuando menos el 65%, en los bienes ofertados por el Licitante.																			
Anexo 7 (Solo Para proveedores Nacionales Manifestación de estar al Corriente en Obligaciones Patronales y Tributarias).	i) CUMPLE																			
ANEXO 8 (Manifiesto de Cumplimiento al artículo 32-D). Adjuntar Constancia de Opinión Positiva.	j) CUMPLE (Opinión de cumplimiento en SENTIDO POSITIVO con vigencia del 05 de octubre al 04 de noviembre de 2020).																			
Anexo 9 (Manifiesto de Cumplimiento de obligaciones IMSS) Adjuntar Constancia de Opinión Positiva.	k) CUMPLE (Opinión de cumplimiento en SENTIDO POSITIVO con vigencia del 08 de octubre al 07 de noviembre de 2020).																			
ANEXO 10 (Constancia de Situación Fiscal del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT) Adjuntar Constancia de Opinión Positiva.	l) CUMPLE Opinión de cumplimiento en SENTIDO SIN ADEUDOS ante el INFONAVIT. (Oficio CGRF/GSRyCF/GCPCyG/0000641271/2020 oficio con fecha de expedición 08 de octubre de 2020).																			
ANEXO 11 (Identificación Oficial Vigente).	m) CUMPLE																			
ANEXO 12 (Declaración de Integridad y no Colusión de Proveedores).	n) CUMPLE																			
JUNTA DE ACLARACIONES:	Se estableció: Es posible ampliar el plazo para la entrega de los bienes por 10 diez días naturales a los ya establecidos en Bases, es decir el plazo para la entrega de las unidades a la "Convocante", por parte del proveedor adjudicado, será como máximo de 40 cuarenta días naturales posteriores a la firma del contrato correspondiente. Asimismo, se aclaró que el computo de los días para la suscripción del contrato comenzará a contar a partir de la emisión del fallo correspondiente, debiéndose suscribir el contrato correspondiente dentro de los seis días naturales posteriores a dicha emisión.																			

Elaboró

Lic. Alicia del Carmen Freeman Figueroa

Comprador

Revisó

Lic. Martha Leticia Márquez Tapia

Jefe de Compras Gubernamentales

Validó

Hermillo de la Torre Delgadillo

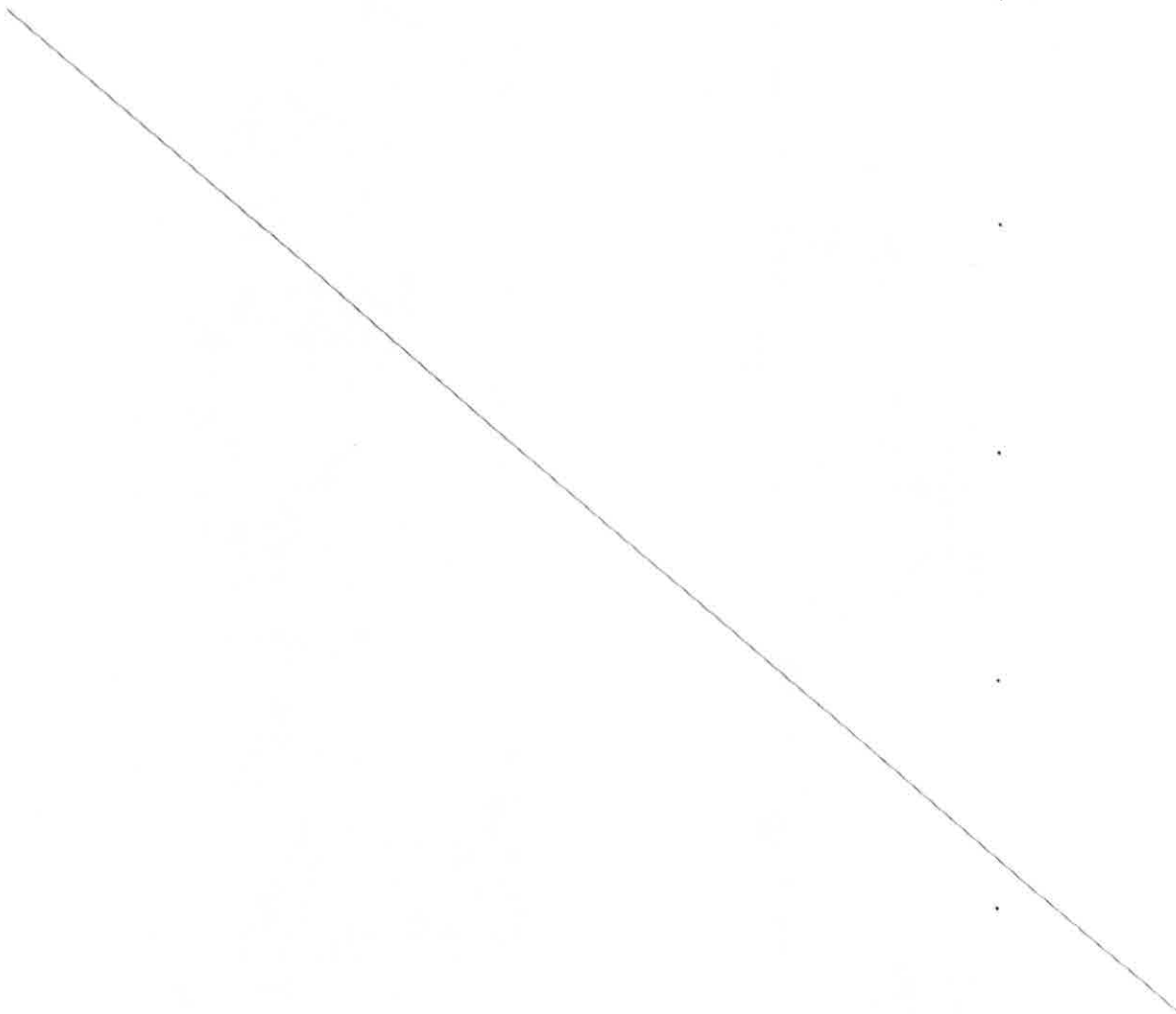
Subdirector de Servicios Generales

m 90 m



III.- Que conforme a la "EVALUACIÓN-TÉCNICA", efectuada por el Área Requirente de la Dirección Técnica conjuntamente con la Subdirección de Vinculación Municipal, elaborada por la Lic. Ma. del Carmen Ramos Rodríguez - Subdirector de Vinculación Municipal, y validado por el Ing. Ernesto Marroquín Álvarez - Director Técnico, relacionado con la propuesta del único licitante que presentó su propuesta siendo PLASENCIA MOTORS DE GUADALAJARA, S.A. DE C.V., y relacionado con los documentos y especificaciones solicitados en el punto 6. y 6.1 de las Bases que rigen el presente procedimiento de contratación mediante **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL LA-914029972-E5/2020, CEAJ-DT-SVM-APTAR-01/2020 "ADQUISICIÓN DE CAMIONETAS TIPO Pick-Up DOBLE CABINA DIÉSEL 4x4"**, se determina Técnicamente lo siguiente, considerando lo establecido en Bases y derivado de la Junta de Aclaraciones:

continua hoja siguiente.-----



Bo
[Signature]
[Signature]

ESTA HOJA DE FIRMAS FORMA PARTE DEL ACTA DE FALLO DEL
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN MEDIANTE DE LICITACIÓN PÚBLICA
NACIONAL PRESENCIAL LA-914029972-E5/2020, CEAJ-DT-SVM-APTAR-01/2020
"ADQUISICIÓN DE CAMIONETAS TIPO Pick-Up DOBLE CABINA DIÉSEL 4x4"
CELEBRADO EL DÍA LUNES 19 (DIECINUEVE) DE OCTUBRE DE 2020 (DOS MIL VEINTE).

Bo
A
m. p. e. u.

EVALUACIÓN TÉCNICA (DICTAMEN TÉCNICO):

COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL LA-914029972-E5/2020, CEAJ-DT-SVM-APTAR-01/2020
"ADQUISICIÓN DE CAMIONETAS TIPO Pick-Up DOBLE CABINA DIÉSEL 4x4"



Con fundamento a lo establecido en los Artículos 1 Fracción IV, 26 Fracción I, 26 BIS Fracción I, 36 y 37 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y artículo 2 Fracciones II y III, y demás aplicables de su Reglamento, se obtiene el siguiente Dictamen Técnico, mismo que es elaborado por la Lic. Ma. del Carmen Ramos Rodríguez, Subdirector de Vinculación Municipal, y validado por el Ing. Ernesto Marroquín Álvarez, Director Técnico, el cual se realiza considerando lo establecido en el punto 6 y 6.1 de las Bases del Procedimiento de Licitación Pública Nacional Presencial -LA-914029972-E5/2020, CEAJ-DT-SVM-APTAR-01/2020, "ADQUISICIÓN DE CAMIONETAS TIPO Pick-Up DOBLE CABINA DIÉSEL 4x4", respecto a la revisión de los documentos técnicos presentados por el licitante con relación a los Incisos a) f) y o) del Anexo Técnico de las Bases de licitación referidas, siendo lo siguiente:

EVALUACIÓN TÉCNICA (DICTAMEN TÉCNICO)				
PARTIDA	ÚNICA			
DESCRIPCIÓN	CAMIONETAS TIPO Pick-Up DOBLE CABINA DIÉSEL 4x4			
CANTIDAD	2			
UNIDAD DE MEDIDA	PIEZAS			
DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIONES	JUNTA DE ACLARACIONES	PLASENCIA MOTORS DE GUADALAJARA, S.A. DE C.V.	
			INCISO a) ANEXO TÉCNICO 1	
MOTOR:	Diésel, 4 cilindros turbocargado		Cumple	Cumple
TRANSMISIÓN:	Automática o Manual		Cumple	Cumple
SUSPENSIÓN DELANTERA:	Independiente de doble horquilla con resorte helicoidales y barra estabilizadora.	Pregunta empresa PLASENCIA MOTORS DE GUADALAJARA, S.A. DE C.V. ¿se acepta aceptar suspension delantera con amortiguadores a gas? la cual es superior a los resorte helicoidales validados en bases? son mínimos por lo que las licitaciones, pidiendo propuestas técnicas con especificaciones superiores, si así lo considerara conveniente	Cumple	Cumple
SUSPENSIÓN TRASERA:	Eje rígido y barra estabilizadora	Pregunta empresa PLASENCIA MOTORS DE GUADALAJARA, S.A. DE C.V. ¿se acepta suspensión trasera de eje rígido con balancín y amortiguadores el cual es superior al solicitado en bases? se acepta que son especificaciones mínimas las solicitadas en bases? son mínimos por lo que las licitaciones, pidiendo propuestas técnicas con especificaciones superiores, si así lo considerara conveniente	Cumple	Cumple
DIRECCIÓN:	Hidráulica		Cumple	Cumple
TRACCIÓN:	4x4 con Switch de activación según demanda, 2H, 4H, 4L		Cumple	Cumple
FRENOS DELANTEROS:	Discos Ventilados		Cumple	Cumple
FRENOS TRASEROS:	Tambor		Cumple	Cumple
PASAJEROS:	5		Cumple	Cumple
CAPACIDAD DE CARGA:	700 kg.		Cumple	Cumple
TIPO DE LLANTAS:	A/T	Pregunta empresa PLASENCIA MOTORS DE GUADALAJARA, S.A. DE C.V. Las Bases técnicas detallan de ser All Terrain en (A/T) o pueden ser las que cada fabricante considere óptimas para el buen desempeño del vehículo? ¿las Bases deben ser TODO TERRENO "All Terrain (A/T)", por el tipo de terreno y condiciones que se recorren para llegar a los consumidores rurales...	Cumple	Cumple
COLOR:	BLANCO		Cumple	Cumple
SISTEMAS DE SEGURIDAD				
BOLSAS DE AIRE:	2 FRONTALES PARA CONDUCTOR Y PASAJERO		Cumple	Cumple
SISTEMA DE FRENADO:	ABS Y EBD		Cumple	Cumple

Elaboró
[Firma]
Lic. Ma. del Carmen Ramos Rodríguez
Subdirector de Vinculación Municipal
(Enlace del Área Requiriente)

Validó
[Firma]
Ing. Ernesto Marroquín Álvarez
Director Técnico
(Área Requiriente)

ESTA HOJA DE FIRMAS FORMA PARTE DEL ACTA DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN MEDIANTE DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL LA-914029972-E5/2020, CEAJ-DT-SVM-APTAR-01/2020 "ADQUISICIÓN DE CAMIONETAS TIPO Pick-Up DOBLE CABINA DIÉSEL 4x4" CELEBRADO EL DÍA LUNES 19 (DIECINUEVE) DE OCTUBRE DE 2020 (DOS MIL VEINTE).

IV.- Por lo anterior, considerando la Evaluación Administrativa - Legal y Evaluación Técnica (**DICTAMEN TÉCNICO**), que obran en el expediente del presente proceso licitatorio y relacionado con el único Licitante, **se determina lo siguiente:**

1.- Que el Licitante **PLASENCIA MOTORS GUADALAJARA, S.A. DE C.V.**, **cumple** con la totalidad de los documentos y especificaciones solicitadas, conforme a lo establecido en el punto número **6.** y **6.1.**, de las Bases del procedimiento de contratación mediante **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL LA-914029972-E5/2020, CEAJ-DT-SVM-APTAR-01/2020 "ADQUISICIÓN DE CAMIONETAS TIPO Pick-Up DOBLE CABINA DIÉSEL 4x4"**.

V.- Acto seguido y habiendo analizado y realizando la Evaluación Económica de la propuesta económica del único Licitante que presentó su propuesta siendo **PLASENCIA MOTORS DE GUADALAJARA, S.A. DE C.V.**, se presenta mediante el siguiente cuadro de Evaluación Económica, conforme a su Anexo 2 (Propuesta Económica), siendo lo que a continuación se detalla, conforme a la Evaluación elaborada por el C. Hermilio de la Torre Delgadillo – Subdirector de Servicios Generales y Secretario Ejecutivo del Comité de Adquisiciones, y validada por el Director Administrativo, Jurídico e Innovación:

EVALUACIÓN ECONÓMICA:



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL
LA-914029972-E5/2020, CEAJ-DT-SVM-APTAR-01/2020
"ADQUISICIÓN DE CAMIONETAS TIPO Pick-Up DOBLE CABINA DIÉSEL 4x4"



EVALUACIÓN ECONÓMICA

PROGRESIVO PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PLASENCIA MOTORS DE GUADALAJARA, S.A. DE C.V.				PRESUPUESTO PROGRAMA PROAGUA, APARTADO "APTAR"	COSTO PROMEDIO	PORCENTAJE ENTRE COSTO PROMEDIO Y COSTO LICITANTE	MONTOS SUFICIENTES ADICIONALES PRESUPUESTAL SOLICITADO POR DIRECCIÓN TÉCNICA (ARRE REGUMENTAL) A DIRECCIÓN DE PROYECTOS Y GESTIÓN DE RECURSOS.
				PRECIO UNITARIO (Antes de I.V.A)	SUBTOTAL (ANTES DE IVA)	IVA	IMPORTE TOTAL (IVA INCLUIDO)				
ÚNICO	"ADQUISICIÓN DE CAMIONETAS TIPO Pick-Up DOBLE CABINA DIÉSEL 4x4" MOTOR: Diésel, 4 cilindros turbocargado TRANSMISIÓN: Automática o Manual SUSPENSIÓN DELANTERA: Independiente de doble horquilla con resortes helicoidales y barra estabilizadora. SUSPENSIÓN TRASERA: Eje rígido y barra estabilizadora. DIRECCIÓN: Hidráulica. TRACCIÓN: 4x4 con Switch de activación según demanda, 2H, 4H, 4L. FRENO DELANTEROS: Disco ventilados. FRENO TRASEROS: Tambor. PASAJEROS: 5 CAPACIDAD DE CARGA: 700 kg. TIPO DE LLANTAS: A/T COLOR: BLANCO SISTEMAS DE SEGURIDAD BOZAS DE AIRE: 2 FRONTALES PARA CONDUCTOR Y PASAJERO SISTEMA DE FRENADO: ABS Y EBD	2	UNIDADES	\$549,086.21	\$1,098,172.42	\$175,707.59	\$1,273,880.01	\$1,200,000.00	\$522,412.79	5.11%	\$73,880.01

ELABORÓ
Hermilio de la Torre Delgadillo
Subdirector de Servicios Generales

VALIDÓ
Dr. Alberto López Martínez
Director Administrativo, Jurídico e Innovación

Bo
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]

VI. Que considerando el resultado de la Evaluación Económica conforme a la propuesta del Licitante PLASENCIA MOTORS DE GUADALAJARA, S.A. DE C.V., la Dirección Técnica, solicitó a la Dirección de Proyectos y Gestión de Recursos, con la finalidad de que se le otorgue la suficiencia adicional con ingresos propios por la cantidad de **\$73,880.01 (setenta y tres mil ochocientos ochenta pesos 01/100 moneda nacional)**, a lo cual la Dirección de Proyectos y Gestión de Recursos le otorgó la suficiencia solicitada, con la finalidad de sumarlo al presupuesto autorizado y derivado del Programa "PROAGUA" en su Apartado "APTAR", presupuesto que se encuentra establecido, **mediante los Convenios correspondientes, y en su Segundo Modificadorio del Anexo Técnico NUM.I.- APTAR-01/2020**, de fecha 21 (veintiuno) de agosto de 2020 (dos mil veinte).

En mérito de lo anterior, y con fundamento en lo establecido en los artículos 36, 36 BIS, 37, 37BIS, y demás aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y artículos 47 párrafo noveno, 48 Fracción III, 2 Fracción IX, y lo correspondiente a su Reglamento, se emiten las siguientes:

PROPOSICIONES:

PRIMERA.- Que el Licitante **PLASENCIA MOTORS DE GUADALAJARA, S.A. DE C.V.**, al haber presentado **una propuesta Técnica, Administrativa y Económica que reúne los requisitos** solicitados en los puntos 6 y 6.1 de las Bases de Licitación que rigen el presente procedimiento de contratación, y considerando lo establecido en el Apartado de Antecedentes, Resultandos y Considerandos, es procedente **ADJUDICAR** al **Proveedor PLASENCIA MOTORS DE GUADALAJARA, S.A. DE C.V.**, la única Partida derivada del presente procedimiento de contratación mediante **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL LA-914029972-E5/2020, CEAJ-DT-SVM-APTAR-01/2020 "ADQUISICIÓN DE CAMIONETAS TIPO Pick-Up DOBLE CABINA DIÉSEL 4x4"**, consistente en:

PROGRESIVO PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PLASENCIA MOTORS DE GUADALAJARA, S.A. DE C.V.				MARCA	MODELO
				PRECIO UNITARIO (Antes de I.V.A)	SUBTOTAL (ANTES DE IVA)	IVA	IMPORTE TOTAL (IVA incluido)		
ÚNICO	"ADQUISICIÓN DE CAMIONETAS TIPO PICK UP DOBLE CABINA DIESEL 4X4" CAMIONETA PICK UP, FORD, RANGER XLT, DOBLE CABINA, 4X4 MOTOR A DIESEL. (ESPECIFICACIONES CONFORME A BASES Y PROPUESTA DEL LICITANTE).	2	UNIDADES	\$549,086.21	\$1,098,172.42	\$175,707.59	\$1,273,880.01	FORD	RANGER XLT 2020

ESTA HOJA DE FIRMAS FORMA PARTE DEL ACTA DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN MEDIANTE DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL LA-914029972-E5/2020, CEAJ-DT-SVM-APTAR-01/2020 "ADQUISICIÓN DE CAMIONETAS TIPO Pick-Up DOBLE CABINA DIÉSEL 4x4" CELEBRADO EL DÍA LUNES 19 (DIECINUEVE) DE OCTUBRE DE 2020 (DOS MIL VEINTE).

Página 14 de 16

Lo anterior por un precio unitario antes del Impuesto al Valor Agregado de **\$549,086.21 (quinientos cuarenta y nueve mil ochenta y seis pesos 21/100 moneda nacional)**, lo que nos da un subtotal antes del Impuesto al Valor Agregado por las dos unidades, la cantidad de **\$1'098,172.42 (un millón noventa y ocho mil ciento setenta y dos pesos 42/100 moneda nacional)**, más un Impuesto al Valor Agregado de **\$175,707.59 (ciento setenta y cinco mil setecientos siete pesos 59/100 moneda nacional)**, siendo así un monto total de adjudicación con Impuesto al Valor Agregado por **\$1'273,880.01 (un millón doscientos setenta y tres mil ochocientos ochenta pesos 01/100 moneda nacional)**.

SEGUNDA.- Que el **Proveedor PLASENCIA MOTORS DE GUADALAJARA; S.A. DE C.V.**, de conformidad con lo establecido en el punto 14 y 15 de las Bases del presente procedimiento de contratación, deberá formalizar el contrato correspondiente con la "**CONVOCANTE**", debiéndose presentar en la Jefatura de Compras Gubernamentales de la Subdirección de Servicios Generales de la Dirección Administrativa, Jurídico e Innovación, sita en Avenida Alemania número 1377, Colonia Moderna, en la Ciudad de Guadalajara, Jalisco.

TERCERA.- Se le informa al **Proveedor adjudicado PLASENCIA MOTORS DE GUADALAJARA, S.A. DE C.V.**, que conforme a lo establecido en el punto 16 de las Bases que rigen el presente procedimiento de contratación no se otorgará anticipo alguno, así mismo que de conformidad a lo establecido en el punto 17 deberá presentar la garantía correspondiente.




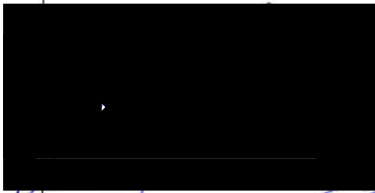




SEGUNDA.- Notifíquese el presente Fallo al **Licitante y Proveedor adjudicado**.

Se levanta asimismo, la presente acta de conformidad con los artículos 37, 37BIS, y demás aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, artículos 19, 20 y 21, y demás aplicables del Reglamento de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público, las consultas, asesorías análisis, opinión, orientación y resoluciones que son emitidas por este Comité de Adquisiciones con Recursos Federales, son tomadas considerando única y exclusivamente la información, documentación, y dictámenes que lo sustenten y fundamenten y que son presentados por parte de los Licitantes y Servidores Públicos a quienes corresponda, siendo de quien los presenta la responsabilidad de su revisión, acciones, veracidad, faltas u omisiones en su contenido.

Así lo resolvió la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, a través del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios con Recursos Federales, estando de acuerdo con lo propuesto y acordado, firmando para constancia los que en ella intervinieron y

ESTA HOJA DE FIRMAS FORMA PARTE DEL ACTA DE FALLO DEL
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN MEDIANTE DE LICITACIÓN PÚBLICA
NACIONAL PRESENCIAL LA-914029972-E5/2020, CEAJ-DT-SVM-APTAR-01/2020
"ADQUISICIÓN DE CAMIONETAS TIPO Pick-Up DOBLE CABINA DIÉSEL 4x4"
CELEBRADO EL DÍA LUNES 19 (DIECINUEVE) DE OCTUBRE DE 2020 (DOS MIL VEINTE).
Página 15 de 16

quisieron hacerlo, concluyendo la presente Acta de Fallo a las **11:00 once horas** del día de su inicio.-----

MIEMBROS / NOMBRE	NOMBRAMIENTO EN COMITÉ	FIRMA
Dr. Alberto José Vázquez Quiñones. Director Administrativo, Jurídico e Innovación.	En funciones del Titular Oficial Mayor	
Lic. Juan Manuel García Díaz. Subdirector de Finanzas	Vocal	
Ing. Luis Enrique Maldonado Orozco. Jefe de Alcantarillado y Saneamiento, en representación del Director de Saneamiento y Operación de Plantas de Tratamiento.	Vocal	
Lic. Luis Fernando Padilla Macías. Director General de OPD Sistema de Agua Potable y Alcantarillado y Saneamiento, en representación de la Presidente Municipal de Arandas.	Vocal	
Dr. Gelacio Juan Ramón Gutiérrez Ocegueda. Subdirector Jurídico.	En su carácter de Asesor.	
Lic. Xóchitl López Cisneros. Auditor de Sistemas en representación del Titular del Órgano Interno de Control	En su carácter de Asesor.	
Lic. Hermilio de la Torre Delgadillo. Subdirector de Servicios Generales.	Secretario Técnico.	
Lic. María de Jesús Ortega Mejía. Trabajador Social de la Subdirección de Vinculación Municipal de la Dirección Técnica.	Invitado concededor del Área Requirente	

ESTA HOJA DE FIRMAS FORMA PARTE DEL ACTA DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN MEDIANTE DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL LA-914029972-ES/2020, CEAJ-DT-SVM-APTAR-01/2020 "ADQUISICIÓN DE CAMIONETAS TIPO Pick-Up DOBLE CABINA DIÉSEL 4x4" CELEBRADO EL DÍA LUNES 19 (DIECINUEVE) DE OCTUBRE DE 2020 (DOS MIL VEINTE).

Página 16 de 16